

PLAN DE REAPERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ALCAÑIZ

En el marco de la desescalada en Fase 1 de la situación creada por el Covid-19, el SMD propone la reapertura de las **instalaciones deportivas de exterior** desde el próximo 18 de mayo. Se insta a todos los usuarios a seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

PROCEDIMIENTO DE RESERVA:

- El uso requiere la reserva previa a través del **teléfono 978 870 723**, con al menos 24 h. de antelación, identificando con nombre y dos apellidos las personas para las que se efectúa la reserva. En la misma llamada de petición se contestará sobre la reserva concedida.
 - El **horario** posible de utilización será de lunes a viernes de 8:30 a 21:30 h., sábados y domingos de 8:30 a 14:30 en periodos de 1 h coincidiendo con las medias horas. Sólo se podrá reservar una hora por periodo (mañana/tarde).
 - El **acceso** se hará por el portalón de acceso de vehículos existente entre la pista de hockey y la casa del deporte que se abrirá 2 minutos antes de las medias horas en punto para salida de usuarios y 2 minutos para la entrada de los que usuarios que hayan efectuado su reserva. El no respeto de estas normas puede conllevar la pérdida de derecho a nuevas reservas.
 - En la utilización de estas instalaciones deportivas **no existe limitación de uso por edades y franjas horarias**.
 - **No es posible la utilización de vestuarios** por lo que los usuarios vendrán ya cambiados del exterior.
 - Se procurará no usar los **aseos**, pero si esto es inevitable, se usarán los de público situados en el extremo sur de la pista de atletismo cercanos al bar del campo de fútbol y después de su uso se pulverizarán las superficies que el usuario haya tocado y se secan con el papel que habrá allí disponible.
 - El usuario se traerá su propia hidratación, procurando no beber de los grifos de los aseos.
 - La práctica deportiva será individual o con un máximo de 2 personas, entre las que no puede haber contacto físico, pero sí intercambio de pelota o bola de juego, guardando las distancias de seguridad.
 - Las instalaciones para las que se puede solicitar reserva y capacidad de cada una son:
 - * **Pista de atletismo:** 1 persona por calle, 1 persona en la zona de lanzamientos, 1 persona en la zona de saltos (en ésta, **sólo disponible salto de longitud**).
 - * **4 Pistas de tenis:** 2 por pista, NO se permite el juego de dobles
 - * **Campo de fútbol:** Se permite reserva de un máximo de 2 personas por área de portería (6 porterías). El juego se realizará en el área de cada portería.
 - * **2 Pistas de fútbol sala:** 2 personas por cada mitad de campo.
- Por cada unidad de reserva podrá también asistir un entrenador responsable. (Se recuerda que la práctica es individual, en ningún caso, puede haber práctica de equipo).
- **Tasas:** A los abonados al servicio se les reactivará la parte proporcional de la cuota de abono desde el momento de efectuar la reserva (Desde el 18 de mayo hasta el 30 de junio). Los **no abonados, no podrán acceder** a las instalaciones, hasta nuevo aviso.
 - **Medidas de seguridad:**

El personal del SMD, cuando esté en contacto con los usuarios (momentos de entrada y salida), deberá llevar mascarilla.

Las puertas de entrada y salida serán manipuladas por el personal del SMD, por lo tanto no habrá ningún contacto por parte de los usuarios, no siendo necesario dispensadores de gel hidroalcohólico.

Los servicios tendrán dispensador con jabón.

Los usuarios estarán en todo momento en espacio exterior.